ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA

SUMINISTRO DE BONOS PARA LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

La ley 70 de 1988 y su decreto reglamentario 1978 de 1989, regula el derecho que le asiste a los empleados del sector oficial a recibir cada cuatro (4) meses un par de zapatos y un vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos veces el salario mínimo legal y cuando el empleado oficial haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora. Así:

El artículo 1º de la Ley 70 de 1988 dispone: "
Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales o Comerciales de Tipo Oficial y Sociedades de Economía Mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora."

El Decreto reglamentario 1978 de 1989 en los artículos 1º, 3º y 4º establece : "Artículo 1º.- "Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo".
" Artículo 3º.- Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente
Artículo 4º.- La remuneración a que se refiere el artículo anterior, corresponde a la asignación básica mensual."

En concordancia con lo anterior la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla debe suministrar, calzado y vestido a los docentes que devenguen una remuneración mensual inferior a dos salarios mínimos legales mensuales vigente, una dotación consistente en un par de zapatos y un vestido de labor cada cuatro (4) meses, siempre y cuando hayan cumplido más de tres meses al servicio de la Entidad. La dotación se hará durante los tres cuatrimestres siguientes; abril, agosto y diciembre.
Ahora bien, de acuerdo a lo contenido en el decreto N°0887 de fecha 2 de junio de 2023, por medio del cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal; el personal sujeto de derecho es aquellos que se encuentren en los siguientes grados de escalafón:

Decreto	Grado escalafón
2277	1,2,3,4,5 y 6
1278	1A

Revisado el sistema de información de recursos humanos HUMANO ® se evidencia que para la vigencia 2023, que doscientos cincuenta y cinco (255) docentes tienen derecho a la dotación de calzado y vestido de labor lo cual se representa en setecientos cuarenta y nueve (745) bonos.
En este orden y tomando como base la necesidad inminente de la Secretaría Distrital de Educación, se hace indispensable realizar la publicación de este proceso, con el fin de poder cumplir con las resoluciones que exigen la entrega de los respectivos bonos a los docentes en la vigencia 2023.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Ítem	Código	Clasificación UNSPSC
1	53102700	Uniformes
2	53111600	Zapato
3	53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
4	53101600	Faldas y blusas

Aspectos Generales

La industria textil con el paso del tiempo ha logrado posicionarse como uno de los mercados más importantes a nivel mundial, lo que da paso a que países como China, Turquía y en Latinoamérica Colombia, sean los principales exportadores encargados de cubrir la demanda internacional de esta industria que es dinámica y se encuentra en constante cambio.

El sector textil de Colombia tiene gran demanda debido a su gran variedad de prendas como Jeans, zapatos y marroquinería, maquillaje, accesorios y trajes de baño. Otro de los factores que también influye es la calidad en tejidos de fibras naturales y elásticas, además de la innovación en diseños, estampados y acabados. [1]

Colombia incrementa su actividad textil gracias a medias competitivas y sostenibles. La industria textil colombiana es de las más prominentes de Latinoamérica, y a pesar de todas las limitaciones que se han visto a nivel empresarial mundial por causa del Covid-19, sus iniciativas por mantenerse han sido efectivas.

En este país sudamericano, alrededor de 6.500 empresas generan del orden del millón de empleos directos e indirectos, siendo Bogotá y Medellín las ciudades que participan de la vasta mayoría de la producción textil.

El Instituto de Exportación de la Moda (INEXMODA) indicó que las ventas de textiles y confecciones el año pasado se situaron en 27,7 billones de pesos, 21% más que en 2020, mientras que el gasto en moda fue de 2,39 billones, 8,9% más que el registrado en enero de 2021. Según la EAE Business School, Bogotá es la segunda ciudad latinoamericana con mayor inversión en moda, con 260 millones de dólares, siendo solo superada por Ciudad de México con 426 millones de dólares La industria de la moda también ha reflejado un incremento notorio de sus ventas online. En calzado, por ejemplo, se observó un aumento del 11,2 % y en textil hogar un 19,3% respecto a 2020. Por otro lado, se espera que las ventas/E-commerce, incrementen sus cifras.

Según la EAE Business School, las exportaciones de textiles y confecciones en 2021 asendieron a 810 millones de dólares, 41% y 11% más que el mismo período de 2020 y 2019 respectivamente. En cuanto a las importaciones de textiles y confecciones en 2021, estas fueron de 2.534 millones de dólares, 27% más que en 2020 y 19% más que 2019.

Carlos Eduardo Botero Hoyos, Presidente Ejecutivo de Inexmoda se mostró optimista con estas cifras y declaró, “El país tiene una inmensa oportunidad en materia de exportación. La pandemia hizo que los grandes compradores como Estados Unidos y México entendieran que es importante conseguir proveedores mucho más cercanos a sus centros de distribución, y ahí tenemos oportunidad. Hay que seguir profundizando, ya que tenemos calidad para lograr este objetivo”.

Colombia ha tomado la posición número uno en exportaciones de tejido plano sudamericano, en manufacturas como jeans, sostenes, fajas y ropa de control. Con el 9,4% sobre el total del Producto Interno Bruto (PIB), la industria de la moda de esta nación, emplea alrededor de 600.000 personas. Las ventas de calzado y prendas de vestir alcanzaron la cifra de 8 mil millones de dólares, lográndose que más de 1.200 confeccionistas exportaran prendas a más de cien países. Esto se ha debido en gran parte al reconocimiento de Colombia como país con mano de obra calificada, especializada y bien reconocida globalmente.

Analistas textiles de algunas organizaciones locales, concuerdan en que los factores competitivos de la moda en Colombia radican en los siguientes aspectos:

- 100 años de tradición con el respaldo de una red extensa de aliados públicos y privados.
- Ubicación estratégica que le permite entregar a tiempo a clientes internacionales. Cabe destacar que esta nación está a menos de tres días en buque de los principales puertos americanos, y a doce días de Europa, gracias a que cuenta con más de 4.500 rutas marítimas y el consecuente acceso a 680 puertos alrededor del mundo.
- Oferta diversificada de productos, reconocida por su alta calidad de manufactura en confecciones, textiles e insumos, joyería y bisutería, cuero y calzado.

[1] https://sicex.com/blog/colombia-un-pais-con-potencial-en-la-industria-textil/

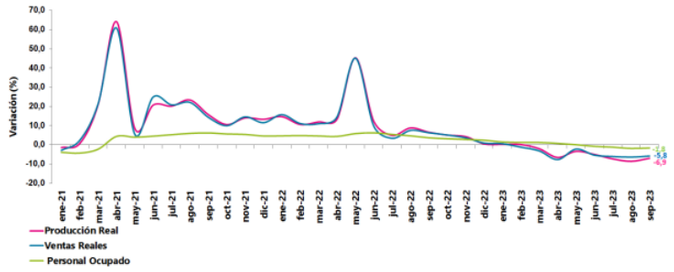
- Diseños vanguardistas, con importantes avances en las prendas de características funcionales, con alta protección contra rayos ultravioleta, transpirabilidad y secado rápido, entre otras.
- Empresas con producción diversificada y flexible que se adapta a los requerimientos del mercado, ajustando las cantidades a las necesidades solicitadas, con alta velocidad de respuesta a las órdenes de reabastecimiento.
- Presencia de compañías textilerías de tradición y trayectoria con capacidad de producción y desarrollos continuos, que permiten ofrecer a sus clientes la plataforma ideal para los procesos de confección y una industria integrada verticalmente.
- Más de 16 acuerdos comerciales internacionales, con lo cual se pueden aprovechar ventajas competitivas para exportar.[2]

II. ECONOMICO

EVOLUCIÓN GENERAL DE LAS PRINCIPALES VARIABLES TOTAL NACIONAL.

En septiembre de 2023 frente a septiembre de 2022, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -6,9%, las ventas reales de -5,8% y el personal ocupado de -1,8%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero 2021 – septiembre 2023ᵖ



Fuente: DANE- EMMET

VARIACIÓN ANUAL (%) Y CONTRIBUCIÓN, DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN, VENTAS, Y EMPLEO TOTAL, SEGÚN CLASE INDUSTRIAL SEPTIEMBRE 2023/2022

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 31 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 8,4 puntos porcentuales a la variación total anual y 8 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,5 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Septiembre (2023/2022)ᵖ

Clase	Descripción	PRODUCCION		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-6,9		-5,8		-1,8	
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-69,9	-1,1	-44,6	-0,8	-15,3	-0,1
1430	Confección de prendas de vestir	-16,4	-0,7	-10,9	-0,4	-6,7	-0,6
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-10,1	-0,6	-7,7	-0,4	-4,9	-0,2
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-12,5	-0,6	-9,9	-0,4	0,2	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-14,2	-0,4	-12,1	-0,4	0,3	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-9,2	-0,4	-9,8	-0,4	-0,2	0,0
2029	Fabricación de otros productos químicos	-9,8	-0,4	-12,0	-0,5	-1,8	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-10,0	-0,4	-15,8	-0,3	-7,6	-0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-7,2	-0,4	-5,2	-0,2	0,6	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-12,4	-0,3	-7,9	-0,2	0,3	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-14,0	-0,3	-10,2	-0,2	-4,7	-0,2
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-14,3	-0,3	-14,6	-0,3	3,9	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-48,1	-0,2	-50,1	-0,3	-20,0	-0,2
1040	Elaboración de productos lácteos	-7,4	-0,2	-6,1	-0,2	2,2	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-21,5	-0,2	-14,7	-0,1	-7,1	-0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-14,8	-0,2	-11,5	-0,2	0,6	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-8,9	-0,2	-5,4	-0,2	0,0	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-4,3	-0,2	-5,5	-0,2	6,0	0,3
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,3	-0,2	-6,0	-0,2	4,9	0,2
1800	Actividades de impresión	-9,2	-0,2	-8,9	-0,2	-1,3	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-15,1	-0,2	-11,3	-0,2	-5,6	-0,2
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-9,4	-0,2	-6,0	-0,1	4,4	0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-33,7	-0,1	-31,9	-0,1	-14,2	-0,1
1061	Trilla de café	-21,1	-0,1	-21,1	-0,1	-6,0	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-4,3	-0,1	-3,6	-0,1	0,6	0,0
1520	Fabricación de calzado	-12,8	-0,1	-12,5	-0,1	-6,2	-0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-18,4	-0,1	-27,9	-0,1	7,1	0,1
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-23,6	0,0	-24,6	0,0	-11,7	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-7,4	0,0	-11,9	-0,1	-5,6	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-2,8	0,0	-8,6	0,0	-10,6	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	0,0	0,0	5,2	0,1	1,5	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	0,2	0,0	-7,9	-0,1	-7,9	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	0,5	0,0	0,3	0,0	-3,1	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	27,9	0,0	27,0	0,0	10,0	0,0
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	0,6	0,0	-0,3	0,0	-0,4	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	3,8	0,0	-0,5	0,0	-1,9	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	1,8	0,0	5,4	0,1	-7,4	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	2,3	0,1	4,3	0,3	-4,6	0,0
1100	Elaboración de bebidas	10,0	1,2	4,1	0,5	4,0	0,1

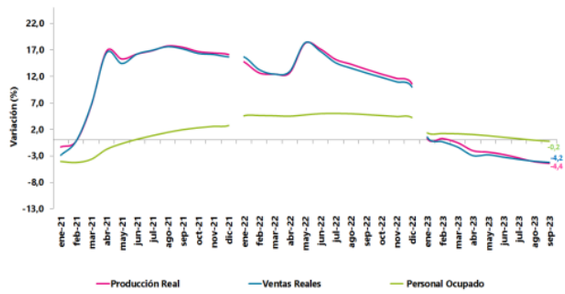
Fuente: DANE- EMMET

[2] https://textilespanamericanos.com/textiles-panamericanos/2022/05/textiles-en-colombia/

VARIACIÓN AÑO CORRIDO (%) Y CONTRIBUCIÓN, DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN, VENTAS, Y EMPLEO TOTAL, SEGÚN CLASE INDUSTRIAL ENERO - SEPTIEMBRE 2023/2022P

En lo corrido del año hasta septiembre de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -4,4%, las ventas reales de -4,2% y el personal ocupado de -0,2%.

Gráfico 3. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero 2021 – septiembre 2023P



Fuente: DANE- EMMET

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 32 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,8 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 7 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,3 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Enero – septiembre (2023/2022)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total industria	-4,4		-4,2		-0,2	
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-19,5	-0,7	-18,1	-0,6	0,5	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-16,6	-0,5	-11,1	-0,5	1,2	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-11,7	-0,5	-7,2	-0,2	-3,9	-0,4
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-20,0	-0,4	-17,2	-0,4	-4,9	-0,2
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-35,2	-0,4	-34,1	-0,4	7,6	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-8,5	-0,4	-8,9	-0,4	0,1	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-7,7	-0,4	-8,0	-0,4	-0,1	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-6,1	-0,4	-6,6	-0,4	-2,1	-0,1
3080	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-22,6	-0,2	-17,8	-0,2	-3,6	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-4,7	-0,2	-1,6	-0,1	3,5	0,2
1040	Elaboración de productos lácteos	-6,9	-0,2	-6,9	-0,2	2,4	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-6,9	-0,2	-4,5	-0,1	-0,7	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-7,6	-0,2	-5,7	-0,1	-3,5	-0,2
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-8,1	-0,2	-10,0	-0,2	6,3	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	-3,4	-0,1	-2,7	-0,1	0,6	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-4,8	-0,1	-4,9	-0,1	5,9	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-3,9	-0,1	-0,9	0,0	0,9	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-8,1	-0,1	-7,3	-0,1	-3,0	-0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	-4,5	-0,1	-4,3	-0,1	2,1	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-25,8	-0,1	-26,1	-0,1	-11,0	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-11,3	-0,1	-11,1	-0,1	-0,3	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-28,4	-0,1	-26,6	-0,1	-14,4	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-13,8	-0,1	-16,4	-0,1	1,6	0,0
1061	Trilla de café	-14,6	-0,1	-15,5	-0,1	-6,8	0,0
1520	Fabricación de calzado	-7,2	0,0	-11,8	-0,1	-2,9	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-1,0	0,0	-1,3	0,0	2,3	0,1
1800	Actividades de impresión	-1,6	0,0	-2,7	0,0	-1,7	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-1,2	0,0	0,3	0,0	-2,2	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-6,9	0,0	-9,2	0,0	4,2	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-11,9	0,0	-14,1	0,0	5,8	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-8,5	0,0	-10,0	0,0	-9,7	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-8,2	0,0	0,9	0,0	1,2	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	0,6	0,0	0,0	0,0	3,7	0,2
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	1,9	0,0	-4,5	0,0	5,4	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	2,4	0,0	4,5	0,1	0,3	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	3,8	0,0	2,0	0,0	0,1	0,0
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	5,6	0,3	3,6	0,2	-0,1	0,0
1100	Elaboración de bebidas	2,5	0,3	0,1	0,0	2,4	0,1
1980	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	9,9	0,6	10,5	0,6	-5,3	-0,1

Fuente: DANE- EMMET

VARIACIÓN ANUAL (%) Y CONTRIBUCIÓN, DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN, VENTAS, Y EMPLEO TOTAL, SEGÚN DEPARTAMENTOS SEPTIEMBRE 2023/2022

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 11 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 7,3 p.p de la variación total nacional.

Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Departamentos
Septiembre (2023/2022)P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-6,9		-5,8		-1,8	
Antioquia	-10,7	-2,1	-10,1	-2,0	-4,2	-0,9
Bogotá, D.C	-8,9	-1,3	-5,1	-0,8	-1,9	-0,4
Valle del Cauca	-8,1	-1,3	-7,3	-1,2	-0,9	-0,1
Atlántico	-11,7	-0,8	-10,6	-0,8	-1,1	-0,1
Cundinamarca	-4,0	-0,6	-3,9	-0,6	-1,9	-0,2
Cauca	-10,6	-0,4	-12,7	-0,4	-3,8	-0,1
Otros Departamentos*	-7,7	-0,3	-2,2	-0,1	-0,5	0,0
Risaralda	-8,9	-0,2	-2,5	0,0	2,8	0,1
Caldas	-6,5	-0,1	-7,9	-0,2	-3,3	-0,1
Santander	-2,2	-0,1	1,0	0,0	-2,4	-0,1
Tolima	-1,9	0,0	-0,4	0,0	2,0	0,0
Córdoba	9,6	0,1	-9,6	-0,1	-16,6	-0,1
Boyacá	3,8	0,1	7,0	0,2	-1,0	0,0
Bolivar	3,9	0,2	1,3	0,1	13,8	0,3

Fuente: DANE- EMMET

VARIACIÓN ANUAL (%) Y CONTRIBUCIÓN, DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN, VENTAS, Y EMPLEO TOTAL, SEGÚN ÁREAS METROPOLITANAS SEPTIEMBRE 2023/2022

En septiembre de 2023 frente a septiembre de 2022, el área metropolitana que más contribuye de manera negativa a la variación anual de la producción real es la de Valle de Aburrá con una variación de -11,6%, restando 1,8 p.p a la variación total nacional (-6,9%).

Tabla 5. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Áreas Metropolitanas
Septiembre (2023/2022)P

Áreas Metropolitanas	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-6,9		-5,8		-1,8	
Resto del país	-5,7	-4,3	-4,7	-3,5	-1,2	-0,9
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	-11,6	-1,8	-9,7	-1,5	-4,0	-0,8
Área Metropolitana de Barranquilla	-11,5	-0,8	-10,5	-0,8	-1,1	-0,1
Área Metropolitana de Bucaramanga	-1,9	0,0	-1,2	0,0	-2,1	-0,1

Fuente: DANE- EMMET

VARIACIÓN ANUAL (%) Y CONTRIBUCIÓN, DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN, VENTAS, Y EMPLEO TOTAL, SEGÚN CIUDADES SEPTIEMBRE 2023/2022

En septiembre de 2023 frente a septiembre de 2022 de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta, 8 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 7,3 p.p a la variación total nacional. (Tabla 6)

Tabla 6. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Ciudades
Septiembre (2023/2022)P

Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-6,9		-5,8		-1,8	
Resto del país	-6,9	-3,7	-6,7	-3,6	-2,4	-1,1
Bogotá, D.C	-8,9	-1,3	-5,1	-0,8	-1,9	-0,4
Barranquilla	-13,4	-0,8	-11,4	-0,7	-1,7	-0,1
Medellín	-10,2	-0,7	-5,7	-0,4	-3,4	-0,3
Yumbo	-8,5	-0,5	-7,5	-0,4	-2,1	-0,1
Bucaramanga	-10,6	-0,1	-10,7	-0,1	-6,9	-0,1
Pereira	-9,5	-0,1	3,4	0,0	9,0	0,2
Manizales	-3,1	-0,1	-6,9	-0,1	-4,2	-0,1
Santiago de Cali	1,5	0,1	3,7	0,1	-0,9	0,0
Cartagena de Indias	6,5	0,3	2,0	0,1	15,1	0,3

Fuente: DANE- EMMET

VARIACIÓN AÑO CORRIDO (%) Y CONTRIBUCIÓN, DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN, VENTAS, Y EMPLEO TOTAL, SEGÚN DEPARTAMENTOS ENERO - SEPTIEMBRE 2023/2022

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 11 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 4,5 p.p a la variación total nacional. (Tabla 7)

Tabla 7. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Departamentos
Enero – septiembre (2023/2022)P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-4,4		-4,2		-0,2	
Antioquia	-7,0	-1,3	-6,5	-1,2	-2,5	-0,6
Valle del Cauca	-4,9	-0,8	-5,3	-0,8	0,8	0,1
Bogotá, D.C	-5,2	-0,8	-3,9	-0,6	0,4	0,1
Cundinamarca	-4,6	-0,8	-5,2	-0,9	-0,7	-0,1
Cauca	-8,1	-0,2	-8,7	-0,3	-1,1	0,0
Otros Departamentos*	-4,6	-0,2	-5,9	-0,2	0,6	0,0
Atlántico	-1,9	-0,1	-0,7	-0,1	1,9	0,1
Caldas	-6,2	-0,1	-8,3	-0,2	-3,5	-0,1
Córdoba	-5,8	-0,1	-2,8	0,0	-1,5	0,0
Risaralda	-1,7	0,0	1,5	0,0	3,0	0,1
Tolima	-2,6	0,0	-3,2	0,0	-1,4	0,0
Santander	0,0	0,0	0,4	0,0	0,4	0,0
Bolívar	0,1	0,0	0,5	0,0	3,6	0,1
Boyacá	1,1	0,0	0,0	0,0	-0,4	0,0

Fuente: DANE- EMMET

VARIACIÓN AÑO CORRIDO (%) Y CONTRIBUCIÓN, DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN, VENTAS, Y EMPLEO TOTAL, SEGÚN ÁREAS METROPOLITANAS ENERO - SEPTIEMBRE 2023/2022

En lo corrido del año hasta septiembre 2023, el área metropolitana que más contribuye de manera negativa a la variación de la producción real es la del Valle de Aburrá con una variación de -7,0 %, restando 1,0 p.p a la variación total nacional -4,4 %. (Tabla 8)

Tabla 8. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Áreas Metropolitanas
Enero – septiembre 2023/2022P

Áreas Metropolitanas	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-4,4		-4,2		-0,2	
Resto del país	-4,3	-3,2	-4,3	-3,2	0,2	0,2
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	-7,0	-1,0	-6,4	-1,0	-2,8	-0,5
Área Metropolitana de Barranquilla	-1,8	-0,1	-0,7	0,0	1,8	0,1
Área Metropolitana de Bucaramanga	-0,8	0,0	-0,2	0,0	0,9	0,0

Fuente: DANE- EMMET

INDICADORES DE MERCADO LABORAL POR REGIONES
TASA DE DESEMPLEO POR REGIONES

En el primer semestre de 2023, la región con mayor tasa de desempleo fue Orinoquía, Amazonía e Insular con 16,2%, mientras que, la región con menor tasa de desempleo fue la Central, con 10,1%.

Asimismo, frente al primer semestre de 2022, la tasa de desempleo del periodo enero – junio de 2023 disminuyó en mayor medida en las regiones Oriental, Bogotá D.C., Central y Caribe, presentando una caída de 1.9 p.p., 1,6 p.p., 1,2 p.p. y 0,7 p.p., respectivamente

Tabla 1. Tasa de desempleo
Regiones
I semestre (2022 - 2023)

Región	Tasa de desempleo (%)		
	I Semestre de 2022	I Semestre de 2023	Diferencia en p.p.
Oriental	13,1	11,2	-1,9*
Bogotá D.C.	12,9	11,3	-1,6*
Central	11,4	10,1	-1,2*
Caribe	11,8	11,1	-0,7*
Pacífica	11,5	10,9	-0,6
Orinoquía, Amazonía e Insular	15,8	16,2	0,4

Fuente: DANE, GEIH.
(p.p.): Puntos porcentuales

TASA DE OCUPACIÓN POR REGIONES

Para el periodo enero – junio de 2023, las mayores tasas de ocupación se presentaron en Bogotá D.C. con 60,6%, seguida de las regiones Orinoquía, Amazonía e Insular con 58,7%, mientras que, la región con menor tasa de ocupación fue Central con 55,1%.

Para el primer semestre del 2023, el mayor incremento en la tasa de ocupación se presentó en la ciudad de Bogotá D.C., con un aumento de 2,0 p.p. frente a enero-junio de 2022 (58,6%).

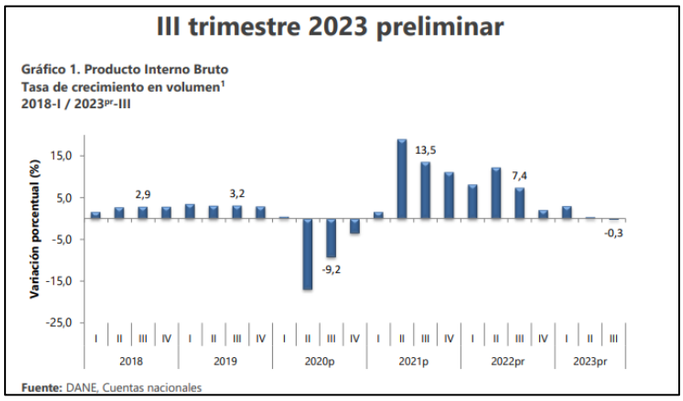
Seguida de las regiones Oriental, Central y Caribe cuyo aumento fue de 1,2 p.p., 1,1 p.p. y 1,0 p.p., respectivamente.

Tabla 2. Tasa de ocupación
Regiones
I semestre (2022 - 2023)

Región	Tasa de ocupación (%)		
	I Semestre de 2022	I Semestre de 2023	Diferencia en p.p.
Bogotá D.C.	58,6	60,6	2,0*
Oriental	55,0	56,1	1,2*
Central	54,0	55,1	1,1*
Caribe	55,3	56,3	1,0*
Pacífica	57,6	58,5	0,9
Orinoquía, Amazonía e Insular	58,1	58,7	0,6

Fuente: DANE. GEIH.
(p.p.): Puntos porcentuales

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr / 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 18,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 10,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 5,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 5,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	-1,7	-1,5	-0,6
Fabricación de productos textiles[3]	-18,8	-13,9	-5,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-9,2	-8,5	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,8	-0,8	-1,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-10,4	-5,0	-3,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,1	-3,1	-0,4
Industrias manufactureras	**-6,2**	**-3,2**	**-1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores financieros – Sistema integrado de información societaria6 La exigencia de los requisitos financieros en todos los procesos de contratación en esta entidad territorial es el resultado de un estudio objetivo de las condiciones del mercado y de la información que reposa en nuestros archivos de los estados financieros de todas las empresas que se han presentado en los distintos procesos en años anteriores.

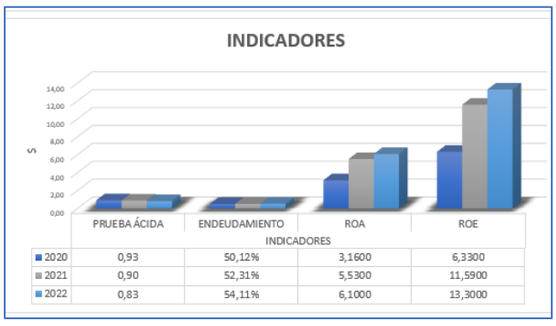
Teniendo en cuenta la duración del contrato y la forma de pago se requiere que la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso cuente con el suficiente músculo financiero para permitir el desarrollo normal del contrato. Es por esto por lo que para la determinación de los indicadores financieros a evaluar en el proceso se tuvo en cuenta el comportamiento de las diferentes cuentas principales del balance y estado generales, tomados de los históricos publicados por el Sistema Integrado de información Societario, así como también el histórico de los procesos de contratación de este tipo, realizados en los años anteriores en esta entidad territorial.

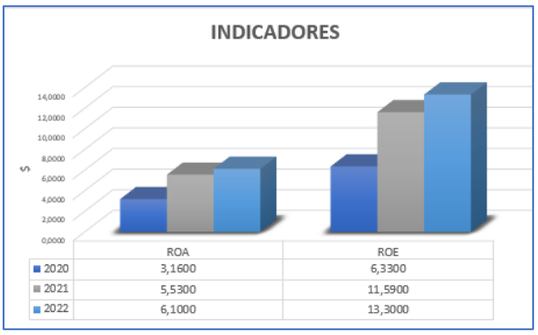
A continuación, se presentan las gráficas de las diferentes cuentas del balance general y estado de resultados correspondiente al sector manufactura y comercio teniendo en cuenta que el objeto a contratar es de naturaleza mixta influenciados por los anteriores tipos de industria:

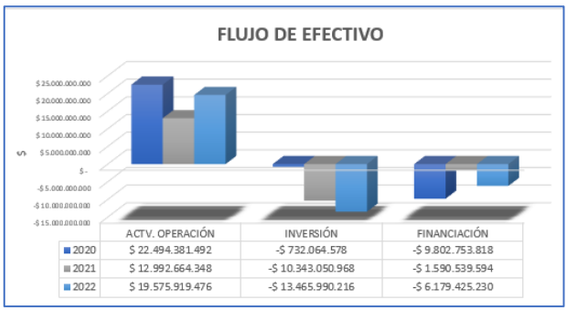
MACROSECTOR MANUFACTURA

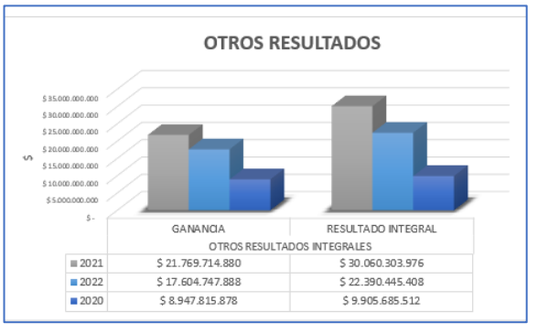




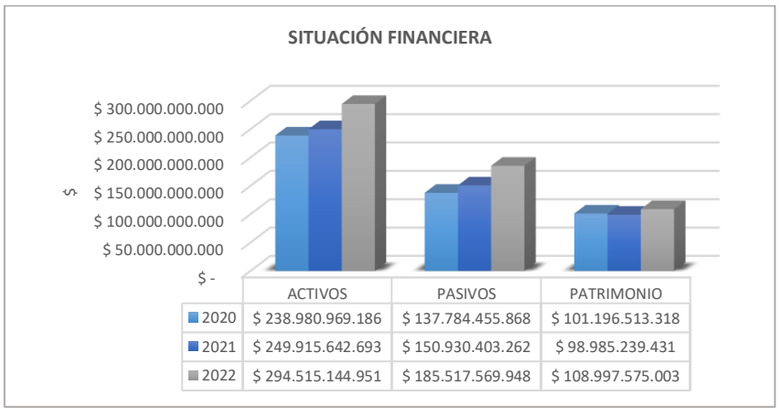


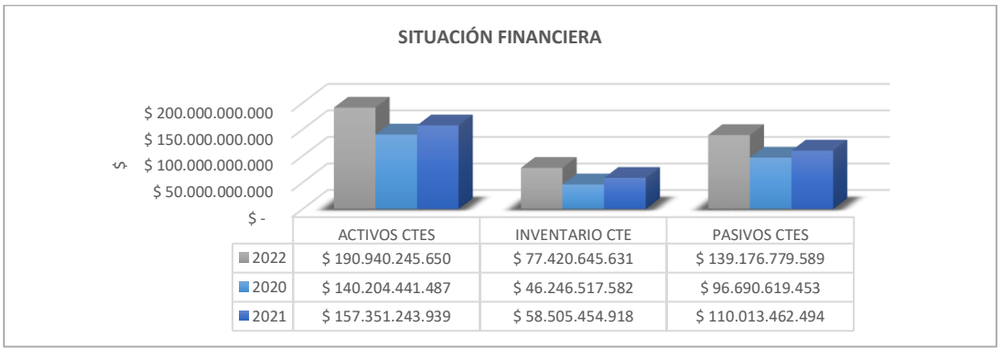


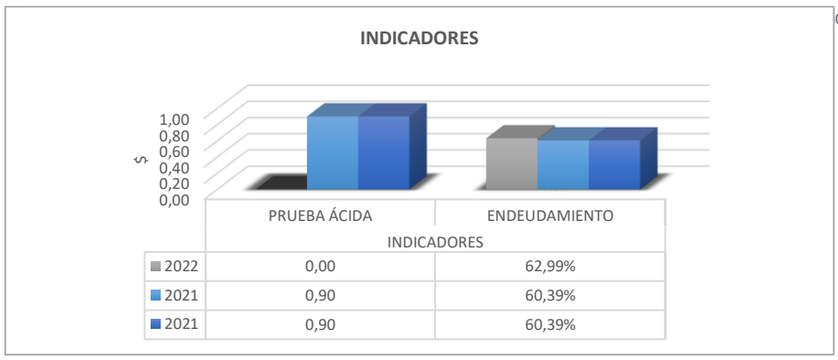




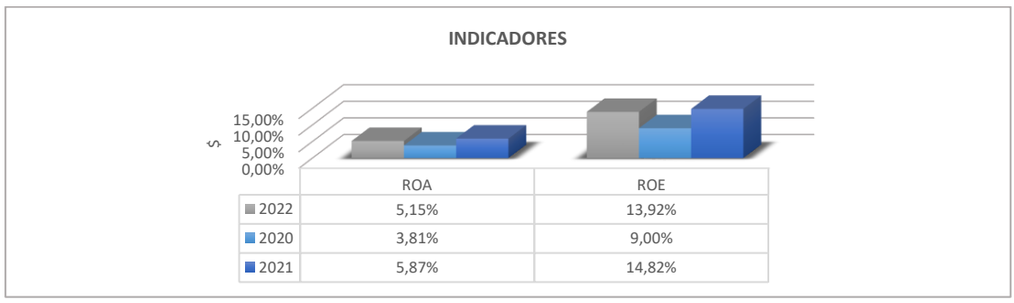
MACROSECTOR COMERCIO



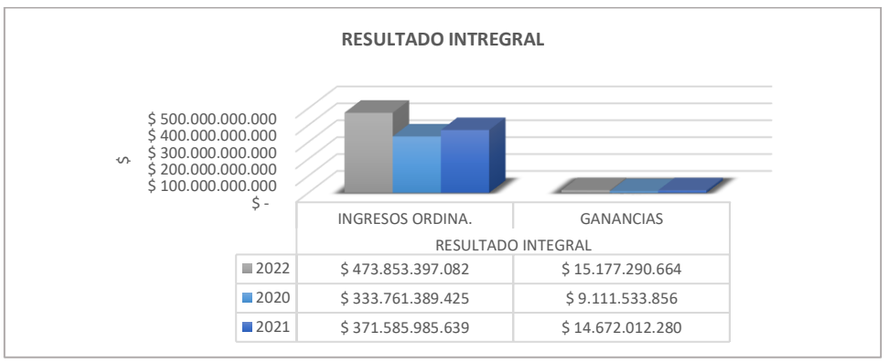




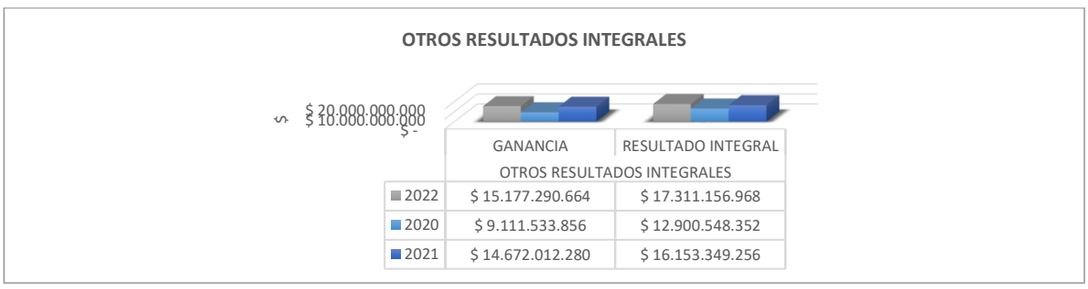
	PRUEBA ÁCIDA	ENDEUDAMIENTO
	INDICADORES	
2022	0,00	62,99%
2021	0,90	60,39%
2021	0,90	60,39%



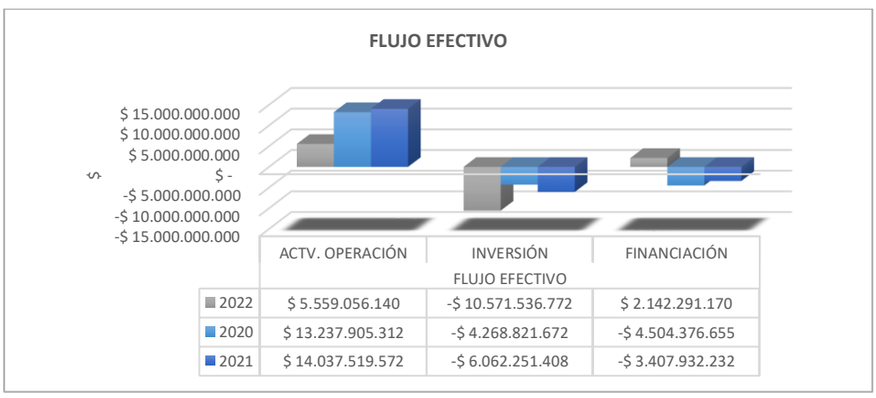
	ROA	ROE
2022	5,15%	13,92%
2020	3,81%	9,00%
2021	5,87%	14,82%



	INGRESOS ORDINA.	GANANCIAS
	RESULTADO INTEGRAL	
2022	$ 473.853.397.082	$ 15.177.290.664
2020	$ 333.761.389.425	$ 9.111.533.856
2021	$ 371.585.985.639	$ 14.672.012.280



	GANANCIA	RESULTADO INTEGRAL
	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	
2022	$ 15.177.290.664	$ 17.311.156.968
2020	$ 9.111.533.856	$ 12.900.548.352
2021	$ 14.672.012.280	$ 16.153.349.256



	ACTV. OPERACIÓN	INVERSIÓN	FINANCIACIÓN
	FLUJO EFECTIVO		
2022	$ 5.559.056.140	-$ 10.571.536.772	$ 2.142.291.170
2020	$ 13.237.905.312	-$ 4.268.821.672	-$ 4.504.376.655
2021	$ 14.037.519.572	-$ 6.062.251.408	-$ 3.407.932.232

De acuerdo con todo lo anterior, esta administración determina en aras de que en el presente proceso exista una pluralidad de oferentes, sin que afecte el desarrollo del mismo, los siguientes indicadores financieros; a verificar en los estados financieros de los proponentes que se presenten, guardando la proporción entre el valor del contrato, su grado de dificultad y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

	MANUFACTURA 2022	COMERCIO 2022	GENERAL	CRITERIO DIFERENCIAL
CAPITAL DE TRABAJO			POx50%	POx40%
LIQUIDEZ	1,384	1,372	1,1	>=1
ENDEUDAMIENTO	0.541	0,630	0,70	<=0,75
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	-3,168	2,595	2,5	>=2,0
ROE	0,133	0,139	0,02	>=0,015
ROA	0,061	0,052	0,01	>=0,005

El criterio diferencial aplica para emprendimientos y mujeres de acuerdo con el Decreto 1860 de 2021.

Una vez verificada la información entregada por el SIIS, se definen los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR

CAPITAL DE TRABAJO (CT): Igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del Po
LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a uno coma uno (1,1)
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual a cero coma siete (0,70)
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Deberá ser mayor o igual a dos coma cinco (2,5)
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Deberá ser mayor o igual a cero coma cero dos (0,02)
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Deberá ser mayor o igual a cero coma cero uno (0,01)

INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR (CRITERIO DIFERENCIAL):

CAPITAL DE TRABAJO (CT): Igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del Po
LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a uno (1,0)
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual a cero coma setenta y cinco (0,75)
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Deberá ser mayor o igual a dos coma cero (2,0)
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Deberá ser mayor o igual a cero coma cero quince 0,015
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Deberá ser mayor o igual a cero coma cero cero cinco 0,005

Lo anterior aplica para emprendimientos, empresas de mujeres y mipymes de acuerdo con el Decreto 1860 de 2021.

III. TÉCNICO

El Distrito requiere el suministro de bonos para la dotación de calzado y vestido de labor para los docentes adscritos a la planta de personal docente de la Secretaría Distrital de Educación:

Titulares de derecho:

GENERO	N° DOTACIÓN
MASCULINO	**120**
FEMENINO	**625**
TOTAL	**745**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
Características de los Bonos

- Nombre e identificación del docente.
- Numeración consecutiva.
- Nombre de la empresa que lo emite.
- Nit. de la empresa que lo emite.
- Puntos de redención del bono (dirección y teléfono).
- Monto del bono en número y letras.
- Vigencia del bono hasta el 31 de diciembre de 2023.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CALZADO Y VESTUARIO DE LABOR A REDIMIR CON LOS BONOS.

La siguiente es la descripción técnica de los elementos a redimir con el suministro de bonos para la dotación de calzado y vestido de labor para los docentes adscritos a la planta de personal docente de la Secretaría Distrital de Educación:

DOTACION PARA HOMBRES DOCENTES		
ÍTEM	**CONCEPTO**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**
1	Camisa manga corta/larga en algodón o Sudadera – Prenda deportiva.	**Estilo:** Camisa manga larga o corta en tela con cuello camisero. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematada y limpia. **Confección:** Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ir con puntadas de cadenetas. Cierres que abren y cierran fácilmente, de excelente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. **Material:** 100% en algodón, colores surtidos, adecuados para clima caliente. Hilos de poliéster con recubrimiento de algodón tipo koban 100% acorde con el color de la tela. **Calidad del material:** Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. Entretela tejida y fusionable para cuellos, puños y cartera. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. **Botones:** 7 a 8 botones plásticos frontales. Botones de tamaño proporcional a la prenda, teñidos en masa, debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro. **Tallas:** S, M, L, XL, XXL. **Estilo:** Sudadera para hombre **Confección**: Manga larga con resorte en puño. Puños y cintura elásticos para mayor ajuste. 2 bolsillos laterales inferiores. Cierre Frontal, Cremallera plástica o material sintético para cierre frontal de chaqueta. Costuras reforzadas. **Material**: 92% algodón, 8% elastano **Calidad del material:** Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. **Costuras**: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, conservar el mismo largo de costuras en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. **Tallas:** S, M, L, XL, XXL.

2	Pantalón Clásico o Pantalón sudadera larga	**Estilo:** Pantalón clásico con 2 bolsillos laterales y 2 bolsillos frontales, con o sin prenses. **Confección:** Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ir con puntadas de cadenetas. Cierres que abren y cierran fácilmente, de excelente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematada y limpia. **Material:** Lino 100%, drill o gabardina 100% en colores surtidos, adecuados para clima caliente. **Calidad del material:** Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. Entretela tejida y fusionable para cuellos, puños y cartera. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Hilos de poliéster con recubrimiento de algodón tipo koban 100% acorde con el color de la tela. **Botones:** Plásticos o metálicos según el estilo de la prenda. **Tallas:** 28 a la 42 **Estilo:** Pantalón sudadera para hombre **Confección**: Ajuste clásico Bota clásica o con resorte según tendencia de moda. Cintura elásticos para mayor ajuste y cordón. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales. Liso o con cortes según el diseño. Pantalón forrado totalmente, costuras reforzadas. **Material:** 92% algodón, 8% elastano **Calidad del material:** Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas **Tallas:** 28 a la 42
3	Zapatos clásicos o mocasín suela de caucho o zapatos deportivos	**Estilo:** zapatos en cuero con o sin amarre, o mocasín en variedad de colores. **Material:** Cuero **Tallas:** 37-45 **Capellada**: en cuero cantabrigo, 100% cuero selección A. **Forro:** En badana, 100% piel natural, selección A. **Suela:** Material crupon, cosido por dentro, calibre 8 para máxima durabilidad. **Tacón:** En crupon y tapa en crepe 100% durable. **Plantilla**: En odena calibre 2, con cambrión acerado y recuño. **Sobreplantilla:** 100% en badana con sello en cuero piel repujado. **Puntera:** En duralón con pagalón, calibre 903. **Contrafuerte**: En duralón con pagalón, calibre 903. **Pegante montaje:** Urano platino amarillo. **Pegante suela:** Supermaxon vulcanizante de máximo agarre. **Estilo:** Zapato deportivo **Capellada:** Material sintético y/o textil y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas

		Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) **Plantilla de Armado**: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort. **Suela**: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante. **Entresuela**: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa o materiales similares. **Tacón Altura**: Máximo 3 cm **Plantilla de Presentación**: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario **Horma**: Con excelente calzabilidad **Tallas:** 37-45

DOTACION PARA MUJERES DOCENTES		
ÍTEM	**CONCEPTO**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**
1	Blusa manga corta/larga en algodón o Sudadera – Prenda deportiva.	**Estilo:** Camisa manga larga o corta en tela con o sin abotonadura delantera, con o sin cuello. **Confección:** Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ir con puntadas de cadenetas. Cierres que abren y cierran fácilmente, de excelente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. **Material:** algodón 100%, gabardina, mezcla poliéster algodón, lana poliéster, viscosa o lino 100% loren con strech mecánico, seda, dacron, lino y para confección de blusas, chaqueta corta, manga ¾. Todas las telas en colores surtidos, adecuados para clima caliente. Hilos de poliéster con recubrimiento de algodón tipo koban 100% acorde con el color de la tela. Forro acorde con el color de la tela de buena calidad que no se decolore. **Calidad del material:** Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Entretela tejida y no tejidas fusionable para cuellos, solapas puños y cartera. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematada y limpia. **Botones:** Botones de tamaño proporcional a la prenda, teñidos en masa, debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro. **Tallas:** S, M, L, XL, XXL. **Estilo:** Sudadera para mujer **Confección**: Manga larga con resorte en puño. Puños y cintura elásticos para mayor ajuste. 2 bolsillos laterales inferiores. Cierre Frontal, Cremallera plástica o material sintético para cierre frontal de chaqueta. Costuras reforzadas. **Material:** 92% algodón, 8% elastano **Calidad del material:** Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar

		manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. **Costuras**: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, conservar el mismo largo de costuras en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. **Tallas:** S, M, L, XL, XXL.
2	Pantalón o falda en algodón o Pantalón sudadera larga.	**Estilo:** Pantalón o falda clásica para dama con pretina anatómica. **Confección:** Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ir con puntadas de cadenetas. Cierres que abren y cierran fácilmente, de excelente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematada y limpia. **Material:** Lino 100%, drill algodón 100%, gabardina colores surtidos, adecuados para clima caliente. **Calidad del material:** Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Hilos de poliéster con recubrimiento de algodón tipo koban 100% acorde con el color de la tela. **Botones:** Plásticos o metálicos según el estilo de la prenda. **Tallas:** 6 a 20. **Estilo:** Pantalón sudadera para Mujer **Confección**: Bota clásica o con resorte según tendencia de moda. Cintura elásticos para mayor ajuste y cordón. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales. Liso o con cortes según el diseño. Pantalón forrado totalmente, costuras reforzadas. **Material:** 92% algodón, 8% elastano **Calidad del material:** Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas **Tallas:** 6 a 20.
3	zapatos en cuero con suela de caucho o zapato deportivo.	**Estilo:** Zapatos en cuero con o sin tacón- cerrados o abiertos. **Capellada**: En cuero 100% cuero selección A de última moda. **Forro**: En badana, 100% piel natural, selección A.

		Suela: Material crupon, de máximo agarre. TACÓN: En pasta polipropileno forrado en cuero napa selección A. **Plantilla**: En odena titán con doble "chan" preformada, prefabricada con cambrión acerado. **Sobreplantilla**: Abullonada y forrada 100% en badana piel natural selección A. **Puntera**: En duralón con pagalón, calibre 903. **Contrafuerte:** En duralón con pagalón, calibre 501. **Pegante montaje:** Urano platino amarillo. **Pegante suela:** Supermaxon vulcanizante de máximo agarre. **Tallas:** 5 a 41 **Estilo:** Zpato deportivo **Capellada:** Material sintético y/o textil y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas **Forro**: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) **Plantilla de Armado**: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort. **Suela**: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante. **Entresuela**: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa o materiales similares. **Tacón Altura**: Máximo 3 cm **Plantilla de Presentación**: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario **Horma**: Con excelente calzabilidad **Tallas:** 5 a 41

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA ENTREGA Y REDENCIÓN DE LOS BONOS

Previa validación y aprobación de los bonos por parte del supervisor, el contratista contará con (5) días hábiles para la entrega y deberá disponer de los siguientes recursos:

- Espacio amplio con capacidad mínima para atender el 30% de los titulares de derecho diariamente, que no afecte la comodidad de los docentes asistentes y que no implique largos espacios de tiempo de atención.
- Sillas, mesas y personal suficiente para realizar la entrega de bonos, garantizando que no existan aglomeraciones.
- Exhibición de las (05) muestras por ítems y genero previamente aprobadas por el supervisor del contrato con su respectiva ficha técnica.

Para la redención de los bonos

- Mantener en el establecimiento por lo menos cinco (05) modelos de diferentes estilos, y tallas que se ajusten a las características técnicas y al valor ofertado, tanto para hombre como mujeres, de acuerdo con las muestras presentadas y aprobadas por el supervisor, previo a la entrega de los bonos a los docentes beneficiarios.

Poner a disposición, en un plazo máximo de (15) días hábiles, las tallas y/o modelos requeridos según las muestras aprobadas y exhibidas, en caso de que al momento de la redención no se encuentren disponible en el almacén.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
2. Suministrar los bonos para la dotación de calzado y vestido de labor para los docentes adscritos a la planta de personal docente de la Secretaría Distrital de Educación, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
3. Incluir en los bonos (Preimpresos en papel de seguridad e intransferibles) como mínimo la siguiente información: Nombre e identificación del docente, Numeración consecutiva, Nombre de la empresa que lo emite, Nit de la empresa que lo emite, Puntos de redención del bono (dirección y teléfono), Monto del bono en número y letras, Vigencia del bono hasta el 31 de diciembre de 2023.

4. Redimir los bonos haciendo entrega de las prendas de vestir y el calzado únicamente a la persona beneficiaria del bono previa presentación del documento de identificación, de acuerdo con el listado suministrado por el supervisor del contrato.
5. Poner a disposición para la redención de los bonos por lo menos un (1) establecimiento de comercio disponible en la ciudad de Barranquilla. El establecimiento de comercio deberá estar registrado en cámara de comercio de Barranquilla con el nombre y Nit del proponente o de sus integrantes, en caso de unión temporal o consorcio. No se permitirá subcontratar almacenes o entregar bonos en almacenes diferentes a los presentados por el contratista en su propuesta.
6. Realizar los ajustes solicitados por el Distrito con relación a las cantidades de bonos fijadas (aumentarlas o disminuirlas), de acuerdo con los derechos de los funcionarios durante la vigencia 2023. En todo caso no se podrá exceder del presupuesto estimado.
7. Poner a disposición de los docentes todas las colecciones disponibles en los almacenes sosteniendo los precios de venta del público externo. Los docentes tendrán acceso a todas las promociones y descuentos vigentes en los almacenes sin modificaciones a los precios de venta. No se podrán redimir prendas que no cuenten con etiqueta de precio al momento de la compra.
8. El contratista deberá mantener en el establecimiento por lo menos cinco (5) modelos de diferentes estilos, y tallas que se ajusten a las características técnicas y al valor ofertado, tanto para hombre como mujeres, de acuerdo con las muestras presentadas y aprobadas por el supervisor, previo a la entrega de los bonos a los docentes beneficiarios.
9. Poner a disposición, en un plazo máximo de (5) días hábiles, las tallas y/o modelos requeridos por el docente, según las muestras aprobadas y exhibidas, en caso de que al momento de la redención no se encuentren disponible en el almacén.
10. Garantizar la calidad de los bienes ofertados por un término mínimo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega del vestuario y calzado.
11. Efectuar el cambio de la (s) prenda (s) y/o calzado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al aviso por escrito del supervisor del contrato, en el evento que las prendas de vestir o piezas de calzado presenten fallas debido a la calidad de los insumos o a la calidad de los productos.
12. Remitir al supervisor del contrato el informe mensual con el listado de bonos redimidos por parte de los docentes beneficiarios.
13. Informar oportunamente al supervisor del contrato los inconvenientes en la entrega de los bonos o redención de los mismos.
14. Cumplir todas las obligaciones establecidas en la ley 1480 de 2011 o Estatuto del Consumidor y las normas que la desarrollen, reglamenten, modifiquen o complementen.
15. Acreditar mediante certificación, el pago mensual de las obligaciones en materia de seguridad social integral y los aportes parafiscales, expedidas por el revisor fiscal o representante legal según corresponda. En todo caso el Distrito podrá en cualquier momento exigir la presentación de los comprobantes de pago de dichas obligaciones si lo considera necesario.
16. Constituir y mantener vigente la garantía única que impone la celebración del presente Contrato, en los términos establecidos en el mismo.
17. El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
18. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.
19. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
20. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
21. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Regulatorio

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- LEY 1480 DE 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

… y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

ACUERDOS COMERCIALES:

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo con los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	Bienes y servicios a partir de $ 859.460.000 Servicios de Construcción a partir de $21.486.500.000	N/A	NO
	Perú	SI	SI			
	México	SI	NO			
Canadá		SI	NO			
Chile		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $ 855.180.000 Servicios de Construcción a partir de $21.379.500.000	N/A	NO
Corea		SI	NO			
Costa Rica		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $ 1.542.903.600 Servicios de Construcción a partir de $21.712.185.600	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO			
Estados AELC		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $ 947.235.394 Servicios de Construcción a partir de $23.680.884.850	N/A	NO
México		SI	NO			
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	Bienes y servicios a partir del límite inferior de la menor cuantía $116.000.000	N/A	SI
	El Salvador	SI	NO			
	Honduras	SI				
Unión Europea		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $ 938.656.236 Servicios de Construcción a partir de $23.466.405.900	N/A	NO
Israel		SI	SI	Bienes y servicios a partir 250.000 DEG Servicios de Construcción a partir de 5.000.000 DEG	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $ 938.656.236	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	SI	Aplicable a todos los procesos de contratación de entidades estatales a nivel municipal independiente del valor del proceso.	N/A	SI

Acuerdos comerciales:
https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales (Umbrales):
https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce_documentos/umbrales_2020-2021.pdf

En conclusión, el Distrito de Barranquilla por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto, para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala) y la decisión 439 de 1998 secretaria de la Comunidad Andina de Naciones – CAN.
En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

De igual manera, teniendo en cuenta que los acuerdos aplicables no se establece un plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 publicado por Colombia Compra Eficiente.

Sin embargo, de acuerdo a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso puede ser limitado a MiPymes teniendo en cuenta que el presupuesto es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Para esto se requiere recibir solicitudes de por lo menos tres (3) MiPymes con mínimo un (1) año de existencia, por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Por lo anterior si el proceso es limitado a MiPymes el Distrito de Barranquilla no estará obligado al cumplimiento de ninguno de los acuerdos comerciales.

EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo y (ii) la presentación del formato de Experiencia.
El Registro Único de Proponentes – RUP, deberá encontrarse actualizado, vigente y en firme de acuerdo con la normatividad vigente, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. La presentación del Registro Único de Proponentes - RUP se deberá entregar junto con la propuesta y la fecha de expedición de dicho documento no puede ser superior a 30 DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha señalada de la finalización del término para presentar la propuesta.
Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia en: "VENTA Y/O SUMINISTRO DE BONOS"

En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.

IV. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La llamada "cadena de la moda" tiene un papel fundamental en la industria manufacturera en Colombia, ya que su proceso productivo abarca desde los insumos, como hilo y tela, hasta la comercialización de los productos finales, pasando por la confección.
Una de sus características es que presenta un gran dinamismo, pues obedece a tendencias de los consumidores o las fomenta, por lo que debe transformarse constantemente. El sector textil es, además, un gran generador de empleo para las mujeres en el país.

A su vez, esta industria tiene grandes retos. Entre ellos están la alta importación de insumos y productos finales debida al bajo costo de la mano de obra en países como China y la poca optimización del tiempo de confección por la ausencia generalizada de tecnología en el sector.
En Colombia todavía existe un amplio porcentaje de procesos manuales en la cadena de la moda, lo que aumenta la informalidad en el sector y hace que los costos de producción sean mucho mayores.

Por otra parte, los consumidores desean calidad a precios bajos, lo cual no siempre coincide con la realidad del mercado y el contrabando y las réplicas son, en parte por este motivo, frecuentes en el país.[3]
La cadena confección de vestidos está constituida por distintas empresas y servicios profesionales. Dentro de las empresas están las empresas prestadoras de servicios alternos de patronaje, corte, trazo y graduaciones, las cuales suelen ser empresas maquiladoras o satélites de medianas y grandes empresas del sector.

También están las empresas de publicidad y mercadeo, que son las encargadas de lograr un posicionamiento del producto dentro del mercado, apoyándose principalmente en el empaque, para así promocionar el producto y la marca. Finalmente, se identifican las empresas especializadas en confección las cuales evidencian ciertos grados de especialización en diseños y en productos. Es imposible no mencionar a los servicios profesionales de diseño para aquellas empresas que no cuentan con un departamento claramente definido dentro de su estructura organizacional.[4]
Colombia cuenta con un robusto tejido empresarial de más de 14 mil empresas de la industria de la moda, en su mayoría microempresas y pymes, y una fuerza de trabajo calificada, especializada y reconocida a nivel internacional.
Factores Competitivos De La Industria De La Moda En Colombia:

- La industria de la moda en Colombia cuenta más de 100 años de tradición y el respaldo de una extensa red de aliados privados y públicos.
- Esta industria tiene una oferta de productos diversificada y reconocida por su alta calidad de confecciones, joyería y bisutería, textiles e insumos, cuero y sus manufacturas y calzado y sus insumos.
- Colombia ofrece diseños únicos a la vanguardia de las tendencias mundiales incorporando diseños contemporáneos con técnicas artesanales, prendas de inspiración étnica, entre otros.
- La industria de la moda colombiana es innovadora y ha avanzado en la producción de prendas con características funcionales como alta protección UV, transpirabilidad, secado rápido, entre otras.
- Las empresas colombianas ofrecen una producción flexible ajustada a los requerimientos de los clientes, brindando la alternativa de marca y el servicio de paquete completo, ajustando las cantidades a las necesidades requeridas y dando una respuesta rápida a las órdenes de reabastecimiento.
- Presencia de textileras de tradición y trayectoria con capacidad de producción y desarrollos constantes, que ofrecen una plataforma ideal para el proceso de confección y una industria verticalmente integrada

En el mercado actual encontramos pocas empresas que prestan los servicios para suministro de uniformes como son: CRISALLTEX, BICO SA, ALIANZA MAS SAS, JORDARI DISTRIBUCIONES, CONTEX, DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES ALIPAR Y CIA LTDA, ALIANZA ESTRENO SAS, IMPORTADORA Y EXPORTADORA RJ, ALIANZA MUÑOZ GOMEZ SAS, CONFECCIONES VALDIN LTDA, DARTEX DE COLOMBIA S.A.S, DISEÑOS LUZ MODA, DOTACOL INDUSTRIAL SAS, CONFECCIONES EL INDUSTRIAL, MARBEL LUZ ROMERO LICONA y EQUIPOS FUEGO Y RESCATE LTDA, BAZAR LA MONEDA, M3 SOLUCIONES INTEGRALES, DOTACION Y SERVICIOS, NEED SOLUCIÓN E INVESTIGACIÓN S.A.S., C I WARRIORS COMPANY SAS, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS, QUEST NCS SAS, CRISALLTEX, y CONFECCIONES. entre otros.

V. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se presenta información referente a contratos similares correspondiente a años anteriores, estos corresponden a procesos tanto del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, como a otras entidades.

# PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
MC-0042022	Atlántico - Alcaldía Distrito Especial, Industrial y Portuario Barranquilla	SUMINISTRO DE BONOS PARA LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE DISTRITAL DE EDUCACIÓN	$43.711.020 COP
SA-013-2020	Atlántico - Alcaldía Distrito Especial, Industrial y Portuario Barranquilla	SUMINISTRO DE BONOS PARA LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES	$ 229.397.532 COP

[3] https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/negocios/actualizate/emprendimiento/innovacion-industria-textil-2020
[4] http://spvestidos.blogspot.com/2014/04/cadena-productiva.html

		ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE DISTRITAL DE EDUCACIÓN.	
SA-020-2019	Atlántico - Alcaldía Distrito Especial, Industrial y Portuario Barranquilla	SUMINISTRO DE BONOS PARA LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	

VI. ANÁLISIS ECONOMICO

El análisis del sector nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación y los posibles proponentes a participar. A continuación, se detallan las conclusiones del proceso:
Teniendo en cuenta la obligatoriedad según El Decreto 1082 de 2015 y Circular-Externa-004-de2021-1 que determina el uso de los Acuerdos Marco de Precios, se tornaría obligatorio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se realizó la revisión en la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL, Acuerdo Marco de Precios - CCE-967-AMP-2019 (Dotaciones de vestuario de Calle III).

Al revisar la Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios dotación de vestuario de calle III CCE-697-AMP-2019, este no se encuentra vigente a la fecha.

En concordancia con lo anterior la entidad adelantará el procedimiento de selección a través del cual satisfaga de mejor manera su necesidad, empleando uno de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, Por lo anterior y bajo el principio de transparencia, se procede a iniciar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, debido a que es la modalidad que nos garantiza el mejor margen de mejora, ya que estos son elementos de características técnicas uniformes y de común utilización.

A continuación, se detallan conclusiones del proceso:

- La invitación a cotizar para el presente estudio se envió por correo electrónico institucional, llamadas telefónicas, y a través de la plataforma SECOP II (ANEXO 1) a los siguientes proveedores**: BAZAR LA MONEDA, M3 SOLUCIONES INTEGRALES, DOTACION Y SERVICIOS, NEED SOLUCIÓN E INVESTIGACIÓN S.A.S., C I WARRIORS COMPANY SAS, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS, QUEST NCS SAS, CRISALLTEX, ALIANZA MAS SAS, y CONFECCIONES VALDINI LTDA.**
- La solicitud de cotizaciones fue atendida por los siguientes proveedores: **ALIANZA MAS SAS, BAZAR LA MONEDA, QUEST NCS SAS.**

- El valor promedio total para bono redimible por la dotación de calzado y vestuario **HOMBRE** para el personal docente de la Secretaría Distrital de Educación correspondiente a la vigencia 2023 corresponde al valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($49.584.093) IVA INCLUIDO** y se calculó con la **PROPUESTA ADJUDICADA SA-SI-018-2022** y las cotizaciones de los proveedores: **ALIANZA MAS SAS, BAZAR LA MONEDA y QUEST NCS SAS**, ya que dichas cotizaciones cumplen con las especificaciones técnicas requeridas de los ítems a redimir a través del bono. (Ver Anexo, cuadro comparativo).

- El valor promedio total para bono redimible por la dotación de calzado y vestuario **MUJER** para el personal docente de la Secretaría Distrital de Educación correspondiente a la vigencia 2022 corresponde al valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOS PESOS M/L ($250.514.002) IVA INCLUIDO** y se calculó con la **PROPUESTA ADJUDICADA SA-SI-018-2022** y las cotizaciones de los

- proveedores: **ALIANZA MAS SAS, BAZAR LA MONEDA, y QUEST NCS SAS,** ya que dichas cotizaciones cumplen con las especificaciones técnicas requeridas de los ítems a redimir a través del bono. (Ver Anexo, cuadro comparativo)

- El valor total bono **HOMBRE** y bono **MUJER** redimibles para la dotación de calzado y vestuario para el personal docente de la Secretaría Distrital de Educación de la vigencia 2022 corresponde a la suma de **TRESCIENTOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($300.098.094) IVA INCLUIDO**. (Ver Anexo, cuadro comparativo).

- El presupuesto oficial para la presente contratación es de **TRESCIENTOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($300.098.094) IVA INCLUIDO** (Ver Anexo, cuadro comparativo).

Para el proceso de selección de la contratación, se tendrán en cuenta los precios promedios arrojados en el presente análisis.

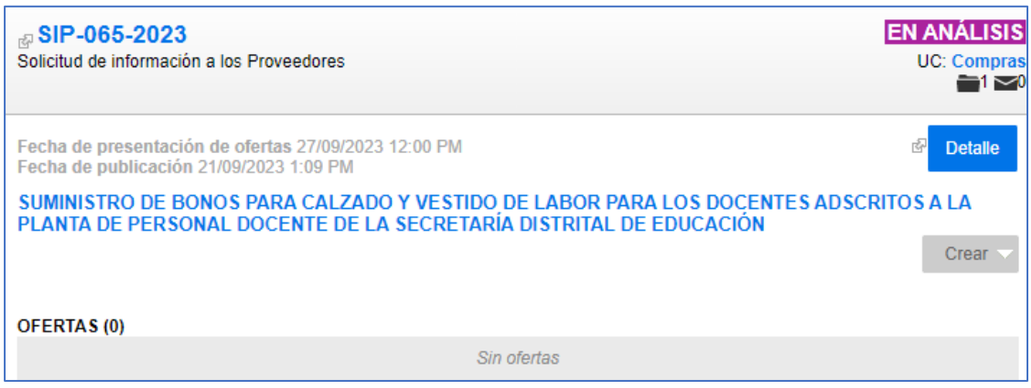
Se suscribe a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2023.

Código asignado: 9089

YISNEY VARGAS RODRIGUEZ
Asesora Externa

BEATRIZ ARANGO GONZALEZ
Asesora Externa

ANEXO #1



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

							BAZAR LA MONEDA			QUEST			ALIANZA MAS			OFERTA ADJUDICADA SA-SI-018-2022 + IPC 2022 (13,12%)			PROMEDIO	
DESCRIPCIÓN BONO DOTACION PARA HOMBRES DOCENTES																				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**SUBTOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**SUBTOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**SUBTOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO + IPC 2022**	**SUBTOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR PROMEDIO TOTAL IVA INCLUIDO**			
1	**Camisa manga corta/larga en algodón o Sudadera – Prenda**	Estilo: Camisa manga larga o corta en tela con cuello camisero. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematada y limpia. Confección: Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de	UNIDAD	120	$ 150.000	$ 178.500	$ 21.420.000	$ 89.900	$ 106.981	$ 12.837.720	$ 78.134	$ 92.979	$ 11.157.535	$ 87.712	$ 10.525.386	$ 116.543	$ 13.985.160			
2	**Pantalón Clásico o Pantalón sudadera larga**	Estilo: Pantalon clasico con 2 bolsillos laterales y 2 bolsillos frontales, con o sin prenses. Confección: Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ir con puntadas de cadenetas.	UNIDAD	120	$ 120.000	$ 142.800	$ 17.136.000	$ 139.900	$ 166.481	$ 19.977.720	$ 88.277	$ 105.050	$ 12.605.956	$ 105.647	$ 12.677.683	$ 129.994	$ 15.599.340			
3	**Zapatos clásicos o mocasín suela de caucho o zapatos deportivos**	Estilo: zapatos en cuero con o sin amarre, o mocasin en variedad de colores. Material: Cuero Tallas: 37-45 Capellada: en cuero cantabrigo, 100% cuero selección A. Forro: En badana, 100% piel natural, selección A. Suela: Material crupon, cosido por dentro, calibre 8 para máxima durabilidad.	PAR	120	$ 127.500	$ 151.725	$ 18.207.000	$ 179.900	$ 214.081	$ 25.689.720	$ 135.128	$ 160.802	$ 19.296.278	$ 140.045	$ 16.805.372	$ 166.663	$ 19.999.593			
							VALOR TOTAL BONO HOMBRE IVA INCLUIDO	**$ 56.763.000**		**$ 58.505.160**			**$ 43.059.769**		**$ 40.008.441**		**$ 49.584.093**			
DESCRIPCIÓN BONO DOTACION PARA MUJERES DOCENTES																				
ITEM		**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**SUBTOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**SUBTOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**SUBTOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO + IPC 2022**	**SUBTOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR PROMEDIO TOTAL IVA INCLUIDO**			
4	**Blusa manga corta/larga en algodón o Sudadera – Prenda deportiva.**	Estilo: Camisa manga larga o corta en tela con o sin abotonadura delantera, con o sin cuello. Confección: Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ir con puntadas de cadenetas. Cierres que abren y cierran fácilmente, de excelente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. Material: algodón 100% gabardina, mezcla poliéster algodón, lana poliéster, viscosa o lino 100% lycra con stretch mecánico	UNIDAD	625	$ 137.500	$ 163.625	$ 102.265.625	$ 89.900	$ 106.981	$ 66.863.125	$ 77.294	$ 91.980	$ 57.487.413	$ 91.311	$ 57.069.097	$ 113.474	$ 70.921.315			
5	**Pantalón o falda en algodón o Pantalón sudadera larga**	Estilo: Pantalon o falda clasica para dama con pretina anatomica. Confección: Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ir con puntadas de cadenetas.	UNIDAD	625	$ 107.500	$ 127.925	$ 79.953.125	$ 139.900	$ 166.481	$ 104.050.625	$ 97.277	$ 115.760	$ 72.349.769	$ 106.366	$ 66.478.616	$ 129.133	$ 80.708.034			
6	**zapatos en cuero con suela de caucho o zapato deportivo.**	Estilo: Zapatos en cuero con o sin tacón- cerrados o abiertos. Capellada: En cuero 100% cuero selección A de última moda. Forro: En badana, 100% piel natural, selección A. Suela: Material crupon, de máximo agarre. TACÓN: En pasta polipropileno forrado en cuero napa selección A. Plantilla: En odeno tilón con doble "chan" preformada, prefabricada con cambrión acerado	PAR	625	$ 126.250	$ 150.238	$ 93.898.438	$ 179.900	$ 214.081	$ 133.800.625	$ 115.008	$ 136.860	$ 85.537.200	$ 131.684	$ 82.302.351	$ 158.215	$ 98.884.653			
							VALOR TOTAL BONO MUJER IVA INCLUIDO	**$ 276.117.188**		**$ 304.714.375**			**$ 215.374.381**		**$ 205.850.063**		**$ 250.514.002**			
							VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN (BONOS HOMBRE + BONO MUJER) IVA INCLUIDO	**$ 332.880.188**		**$ 363.219.535**			**$ 258.434.150**		**$ 245.858.505**		**$ 300.098.094**			

Bazar La Moneda S.A.S.

FECHA: 26/09/2023

DESCRIPCIÓN BONO DOTACION PARA HOMBRES DOCENTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL INCLUIDO IVA
1	**Camisa manga corta/larga en algodón o Sudadera – Prenda deportiva.**	Estilo: Camisa manga larga o corta en tela con cuello camisero. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematada y limpia. Confección: Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ir con puntadas de cadenetas. Cierres que abren y cierran fácilmente, de excelente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. Material: 100% en algodón, colores surtidos, adecuados para clima caliente. Hilos de poliéster con recubrimiento de algodón tipo koban 100% acorde con el color de la tela. Calidad del material: Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. Entretela tejida y fusionable para cuellos, puños y cartera. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Botones: 7 a 8 botones plásticos frontales. Botones de tamaño proporcional a la prenda, teñidos en masa, debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro. Tallas: S, M, L, XL, XXL. Estilo: Sudadera para hombre Confección: Manga larga con resorte en puño. Puños y cintura elásticos para mayor ajuste. 2 bolsillos laterales inferiores. Cierre Frontal, Cremallera plástica o material sintético para cierre frontal de chaqueta. Costuras reforzadas. Material: 92% algodón, 8% elastano Calidad del material: Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, conservar el mismo largo de costuras en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. Tallas: S, M, L, XL, XXL.	UNIDAD	120	$ 150.000	$ 178.500	$ 21.420.000
2	**Pantalón Clásico o Pantalón sudadera larga**	Estilo: Pantalón clásico con 2 bolsillos laterales y 2 bolsillos frontales, con o sin prenses. Confección: Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ir con puntadas de cadenetas. Cierres que abren y cierran fácilmente, de excelente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematada y limpia. Material: Lino 100%, drill o gabardina 100% en colores surtidos, adecuados para clima caliente. Calidad del material: Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. Entretela tejida y fusionable para cuellos, puños y cartera. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Hilos de poliéster con recubrimiento de algodón tipo koban 100% acorde con el color de la tela. Botones: Plásticos o metálicos según el estilo de la prenda. Tallas: 28 a la 42□ Estilo: Pantalón sudadera para hombre Confección: Ajuste clásico Bota clásica o con resorte según tendencia de moda. Cintura elásticos para mayor ajuste y cordón. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales. Liso o con cortes según el diseño. Pantalón forrado totalmente, costuras reforzadas. Material: 92% algodón, 8% elastano Calidad del material: Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas Tallas: 28 a la 42□	UNIDAD	120	$ 120.000	$ 142.800	$ 17.136.000
3	**Zapatos clásicos o mocasín suela de caucho o zapatos deportivos**	Estilo: zapatos en cuero con o sin amarre, o mocasín en variedad de colores. Material: Cuero Tallas: 37-45 Capellada: en cuero cantabrigo, 100% cuero selección A. Forro: En badana, 100% piel natural, selección A. Suela: Material crupon, cosido por dentro, calibre 8 para máxima durabilidad. Tacón: En crupon y tapa en crepe 100% durable. Plantilla: En odena calibre 2, con cambrión acerado y recuño. Sobreplantilla: 100% en badana con sello en cuero piel repujado. Puntera: En duralón con pagalón, calibre 903. Contrafuerte: En duralón con pagalón, calibre 903. Pegante montaje: Urano platino amarillo. Pegante suela: Supermaxon vulcanizante de máximo agarre. Estilo: Zapato deportivo Capellada: Material sintético y/o textil y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort. Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante. Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con excelente calzabilidad Tallas: 37-45	PAR	120	$ 127.500	$ 151.725	$ 18.207.000
					VALOR TOTAL BONO HOMBRE IVA INCLUIDO	$	56.763.000

DESCRIPCIÓN BONO DOTACION PARA MUJERES DOCENTES

ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL INCLUIDO IVA

FECHA: 26/09/2023

DESCRIPCIÓN BONO DOTACION PARA HOMBRES DOCENTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL INCLUIDO IVA
4	**Blusa manga corta/larga en algodón o Sudadera – Prenda deportiva.**	Estilo: Camisa manga larga o corta en tela con o sin abotonadura delantera, con o sin cuello. Confección: Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ir con puntadas de cadenetas. Cierres que abren y cierran fácilmente, de excelente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. Material: algodón 100%, gabardina, mezcla poliéster algodón, lana poliéster, viscosa o lino 100% loren con strech mecánico, seda, dacron, lino y para confección de blusas, chaqueta corta, manga ¾. Todas las telas en colores surtidos, adecuados para clima caliente. Hilos de poliéster con recubrimiento de algodón tipo koban 100% acorde con el color de la tela. Forro acorde con el color de la tela de buena calidad que no se decolore. Calidad del material: Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Entretela tejida y no tejidas fusionable para cuellos, solapas puños y cartera. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematada y limpia. Botones: Botones de tamaño proporcional a la prenda, teñidos en masa, debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro. Tallas: S, M, L, XL. XXL. Estilo: Sudadera para mujer Confección: Manga larga con resorte en puño. Puños y cintura elásticos para mayor ajuste. 2 bolsillos laterales inferiores. Cierre Frontal, Cremallera plástica o material sintético para cierre frontal de chaqueta. Costuras reforzadas. Material: 92% algodón, 8% elastano Calidad del material: Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, conservar el mismo largo de costuras en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. Tallas: S, M, L, XL. XXL.	UNIDAD	625	$ 137.500	$ 163.625	$ 102.265.625
5	**Pantalón o falda en algodón o Pantalón sudadera larga**	Estilo: Pantalón o falda clásica para dama con pretina anatómica. Confección: Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ir con puntadas de cadenetas. Cierres que abren y cierran fácilmente, de excelente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematada y limpia. Material: Lino 100%, drill algodón 100%, gabardina colores surtidos, adecuados para clima caliente. Calidad del material: Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Hilos de poliéster con recubrimiento de algodón tipo koban 100% acorde con el color de la tela. Botones: Plásticos o metálicos según el estilo de la prenda. Tallas: 6 a 20. Estilo: Pantalón sudadera para Mujer Confección: Bota clásica o con resorte según tendencia de moda. Cintura elásticos para mayor ajuste y cordón. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales. Liso o con cortes según el diseño. Pantalón forrado totalmente, costuras reforzadas. Material: 92% algodón, 8% elastano Calidad del material: Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas Tallas: 6 a 20.	UNIDAD	625	$ 107.500	$ 127.925	$ 79.953.125
6	**zapatos en cuero con suela de caucho o zapato deportivo.**	Estilo: Zapatos en cuero con o sin tacón- cerrados o abiertos. Capellada: En cuero 100% cuero selección A de última moda. Forro: En badana, 100% piel natural, selección A. Suela: Material crupon, de máximo agarre. TACÓN: En pasta polipropileno forrado en cuero napa selección A. Plantilla: En odena titán con doble "chan" preformada, prefabricada con cambrión acerado. Sobreplantilla: Abullonada y forrada 100% en badana piel natural selección A. Puntera: En duralón con pagalón, calibre 903. Contrafuerte: En duralón con pagalón, calibre 501. Pegante montaje: Urano platino amarillo. Pegante suela: Supermaxon vulcanizante de máximo agarre. Tallas: 5 a 41 Estilo: Zpato deportivo Capellada: Material sintético y/o textil y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort. Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante. Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con excelente calzabilidad Tallas: 5 a 41	PAR	625	$ 126.250	$ 150.238	$ 93.898.438
					VALOR TOTAL BONO MUJER IVA INCLUIDO	$	276.117.188
					VALOR TOTAL DE LA OFERTA (BONOS HOMBRE + BONO MUJER) IVA INCLUIDO	**$**	**332.880.188**

ALIANZA MAS SAS
NIT # 900.596.174-5

COTIZACION No.4 -2023

Barranquilla, Octubre 24 del 2023

Señores
Alcaldia Distrital de Barranquilla
Secretaria General del Dsitrito
Barranquilla

Estimado cliente,

De acuerdo a su solicitud queremos presentarles la siguiente cotización para la dotación del personal representada en bonos, anexo detallo el valor a cotizar por cada referencia solicitada.

Esperamos que la cotización que le estamos realizando cumpla con las expectativas de la secretaria distrital de educación.

No siendo otro el motivo de la presente se despide

Atentamente



Zaida Viera Arrieta
Representante legal

FECHA

DESCRIPCIÓN BONO DOTACION PARA HOMBRES DOCENTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL INCLUIDO IVA
1	**Camisa manga corta/larga en algodón o Sudadera – Prenda deportiva.**	Estilo: Camisa manga larga o corta en tela con cuello camisero. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematada y limpia. Confección: Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ir con puntadas de cadenetas. Cierres que abren y cierran fácilmente, de excelente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. Material: 100% en algodón, colores surtidos, adecuados para clima caliente. Hilos de poliéster con recubrimiento de algodón tipo koban 100% acorde con el color de la tela. Calidad del material: Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. Entretela tejida y fusionable para cuellos, puños y cartera. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Botones: 7 a 8 botones plásticos frontales. Botones de tamaño proporcional a la prenda, teñidos en masa, debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro. Tallas: S, M, L, XL, XXL. Estilo: Sudadera para hombre Confección: Manga larga con resorte en puño. Puños y cintura elásticos para mayor ajuste. 2 bolsillos laterales inferiores. Cierre Frontal, Cremallera plástica o material sintético para cierre frontal de chaqueta. Costuras reforzadas. Material: 92% algodón, 8% elastano Calidad del material: Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, conservar el mismo largo de costuras en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. Tallas: S, M, L, XL, XXL.	UNIDAD	120	$ 78,134	$ 92,979	$ 11,157,535
2	**Pantalón Clásico o Pantalón sudadera larga**	Estilo: Pantalón clásico con 2 bolsillos laterales y 2 bolsillos frontales, con o sin prenses. Confección: Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ir con puntadas de cadenetas. Cierres que abren y cierran fácilmente, de excelente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematada y limpia. Material: Lino 100%, drill o gabardina 100% en colores surtidos, adecuados para clima caliente. Calidad del material: Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. Entretela tejida y fusionable para cuellos, puños y cartera. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Hilos de poliéster con recubrimiento de algodón tipo koban 100% acorde con el color de la tela. Botones: Plásticos o metálicos según el estilo de la prenda. Tallas: 28 a la 42 Estilo: Pantalón sudadera para hombre Confección: Ajuste clásico Bota clásica o con resorte según tendencia de moda. Cintura elásticos para mayor ajuste y cordón. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales. Liso o con cortes según el diseño. Pantalón forrado totalmente, costuras reforzadas. Material: 92% algodón, 8% elastano Calidad del material: Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas Tallas: 28 a la 42	UNIDAD	120	$ 88,277	$ 105,050	$ 12,605,956
3	**Zapatos clásicos o mocasín suela de caucho o zapatos deportivos**	Estilo: zapatos en cuero con o sin amarre, o mocasín en variedad de colores. Material: Cuero Tallas: 37-45 Capellada: en cuero cantabrigo, 100% cuero selección A. Forro: En badana, 100% piel natural, selección A. Suela: Material crupon, cosido por dentro, calibre 8 para máxima durabilidad. Tacón: En crupon y tapa en crepe 100% durable. Plantilla: En odena calibre 2, con cambrión acerado y recuño. Sobreplantilla: 100% en badana con sello en cuero piel repujado. Puntera: En duralón con pagalón, calibre 903. Contrafuerte: En duralón con pagalón, calibre 903. Pegante montaje: Urano platino amarillo. Pegante suela: Supermaxon vulcanizante de máximo agarre. Estilo: Zapato deportivo Capellada: Material sintético y/o textil y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort. Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante. Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con excelente calzabilidad Tallas: 37-45	PAR	120	$ 135,128	$ 160,802	$ 19,296,278
						VALOR TOTAL BONO HOMBRE IVA INCLUIDO	$ 43,059,769

DESCRIPCIÓN BONO DOTACION PARA MUJERES DOCENTES

ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL INCLUIDO IVA
4	**Blusa manga corta/larga en algodón o Sudadera – Prenda deportiva.**	Estilo: Camisa manga larga o corta en tela con o sin abotonadura delantera, con o sin cuello. Confección: Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ir con puntadas de cadenetas. Cierres que abren y cierran fácilmente, de excelente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. Material: algodón 100%, gabardina, mezcla poliéster algodón, lana poliéster, viscosa o lino 100% loren con strech mecánico, seda, dacron, lino y para confección de blusas, chaqueta corta, manga ¾. Todas las telas en colores surtidos, adecuados para clima caliente. Hilos de poliéster con recubrimiento de algodón tipo koban 100% acorde con el color de la tela. Forro acorde con el color de la tela de buena calidad que no se decolore. Calidad del material: Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Entretela tejida y no tejidas fusionable para cuellos, solapas puños y cartera. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematada y limpia. Botones: Botones de tamaño proporcional a la prenda, teñidos en masa, debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro. Tallas: S, M, L, XL, XXL. Estilo: Sudadera para mujer Confección: Manga larga con resorte en puño. Puños y cintura elásticos para mayor ajuste. 2 bolsillos laterales inferiores. Cierre Frontal, Cremallera plástica o material sintético para cierre frontal de chaqueta. Costuras reforzadas. Material: 92% algodón, 8% elastano Calidad del material: Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, conservar el mismo largo de costuras en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. Tallas: S, M, L, XL, XXL.	UNIDAD	625	$ 77,294	$ 91,980	$ 57,487,413

FECHA

DESCRIPCIÓN BONO DOTACION PARA HOMBRES DOCENTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL INCLUIDO IVA
5	**Pantalón o falda en algodón o Pantalón sudadera larga**	Estilo: Pantalón o falda clásica para dama con pretina anatómica. Confección: Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ir con puntadas de cadenetas. Cierres que abren y cierran fácilmente, de excelente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematada y limpia. Material: Lino 100%, drill algodón 100%, gabardina colores surtidos, adecuados para clima caliente. Calidad del material: Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Hilos de poliéster con recubrimiento de algodón tipo koban 100% acorde con el color de la tela. Botones: Plásticos o metálicos según el estilo de la prenda. Tallas: 6 a 20. Estilo: Pantalón sudadera para Mujer Confección: Bota clásica o con resorte según tendencia de moda. Cintura elásticos para mayor ajuste y cordón. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales. Liso o con cortes según el diseño. Pantalón forrado totalmente, costuras reforzadas. Material: 92% algodón, 8% elastano Calidad del material: Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas Tallas: 6 a 20.	UNIDAD	625	$ 97,277	$ 115,760	$ 72,349,769
6	**zapatos en cuero con suela de caucho o zapato deportivo.**	Estilo: Zapatos en cuero con o sin tacón- cerrados o abiertos. Capellada: En cuero 100% cuero selección A de última moda. Forro: En badana, 100% piel natural, selección A. Suela: Material crupon, de máximo agarre. TACÓN: En pasta polipropileno forrado en cuero napa selección A. Plantilla: En odena titán con doble "chan" preformada, prefabricada con cambrión acerado. Sobreplantilla: Abullonada y forrada 100% en badana piel natural selección A. Puntera: En duralón con pagalón, calibre 903. Contrafuerte: En duralón con pagalón, calibre 501. Pegante montaje: Urano platino amarillo. Pegante suela: Supermaxon vulcanizante de máximo agarre. Tallas: 5 a 41 Estilo: Zpato deportivo Capellada: Material sintético y/o textil y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort. Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante. Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con excelente calzabilidad Tallas: 5 a 41	PAR	625	$ 115,008	$ 136,860	$ 85,537,200
					VALOR TOTAL BONO MUJER IVA INCLUIDO	$	215,374,381
					VALOR TOTAL DE LA OFERTA (BONOS HOMBRE + BONO MUJER) IVA INCLUIDO	**$**	**258,434,150**

FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2023

DESCRIPCIÓN BONO DOTACION PARA HOMBRES DOCENTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL INCLUIDO IVA
1	**Camisa manga corta/larga en algodón o Sudadera Prenda deportiva.**	Estilo: Camisa manga larga o corta en tela con cuello camisero. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematado y limpio. Confección: Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a esfuerzos deberán contar puntadas de cadeneta.s. Cierres que abren y cierran fácilmente, de ex celente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. Material: 100% en algodón, colores surtidos, adecuados para clima caliente. Hilos de poliéster con recubrimiento de algodón tipo koban 100% acorde con el color de la tela. Calidad del material: Las telas utilizados para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un ex celente acabado. Entretela hejida y fusionable para cuellos, puños y cartera. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Botones: 7 o 8 botones plásticos frontales. Botones de tamaño proporcional a la prenda, teñidos en masa, debidamente asegurados para evitar que se caigany pegados equidistantemente uno del otro. Tallas: S, M, L, XL, XXL. Estilo: Sudadero para hombre Confección: Manga larga con resorte en puño. Puños y cintura elásticos para mayor ajuste. 2 bolsillos laterales inferiores. Cierre frontal. Cremallera plástica o material sintético para cierre frontal de chaqueta. Costuras reforzadas. Material: 92% algodón, 8% elastano Calidad del material: Las telas utilizados para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un ex celente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sinhilos sueltos. Ex celente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenday ex celente presentación de las muestras. Costura: Todas las costuras deben estar ex entas de fruncidos, torcidos o pliegues, conserv ar el mismo largo de costuras en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. tallas: S, M, L, XL, XXL.	UNIDAD	120	$ 89.900	$ 106.981	$ 12.837.720
2	**Pantalón Clásico o Pantalón sudadera larga**	Estilo: Pantalón clásico con 2 bolsillos laterales y 2 bolsillos frontales, con o sin prenses. Confección: Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, ex entas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a esfuerzos deberán contar puntadas de cadenetas. Cierres que abren y cierran fácilmente, de ex celente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematado y limpio. Material: Lino 100%, drill o gabardina 100% en colores surtidos, adecuados para clima caliente. Calidad del material: Las telas utilizados para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un ex celente acabado. Entretela hejida y fusionable para cuellos, puños y cartera. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Hilos de poliéster con recubrimiento de algodón tipo koban 100% acorde con el color de la tela. Botones: Plásticos o metálicos según el estilo de la prenda. Tallas: 28 a la 42. Estilo: Pantalón sudadera para hombre Confección: Ajuste clásico Bota clásica o con resorte según tendencia de moda. Cintura elásticos para mayor ajuste y cordón. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales. Liso o con cortes según el diseño. Pantalón forrado totalmente, costuras reforzadas. Material: 92% algodón, 8% elastano Calidad del material: Las telas utilizados para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un ex celente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas Tallas: 28 a la 42.	UNIDAD	120	$ 139.900	$ 166.481	$ 19.977.720
3	**Zapatos clásicos o mocasin suela de caucho o zapatos deportivos**	Estilo: Zapatos en cuero con o sin cordones, o mocasines variedad de colores. Material: Cuero Tallas: 37-45 Capellada: en cuero cantabrigio, 100% cuero selección A.. Forro: En badana, 100% piel natural, selección A. Suela: Material crupon, cosido por dentro, calibre 8 para máx ima durabilidad. Tacón: En crupon y t apa en crepe 100% durable. Plantilla: En odena calibre 2, con cambrón acerado y recubo. Sobreplantilla: 100% en badana con suello en cuero piel repujado. Punteras: Endurición con pegadón, calibre 903. Contrafuerte: En durición con pegadón, calibre 903. Pegant e montaje: Urano platino amarillo. Pegante suela: Supermas on vulcanizante de máximo agarre. Estilo: Zapato deportiv o Capellada: Material sintético y /o tex til y /o cuero con caracteristicas de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas Forro: De material tex til abultonado (materiales tex tiles no hejidos) Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de caracteristicas similares, que brinde confort . Suela: De hule con cápsulo de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante. Entresuela: De peso liv iano y piezas moldeadas para mejorar la est abilidad medio y lateral, ev a, materiales en microporoso o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y ex celente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con ex celente calzabilidad Tallas: 37-45	PAR	120	$ 179.900	$ 214.081	$ 25.689.720
						G	$ 58.505.160

DESCRIPCIÓN BONO DOTACION PARA MUJERES DOCENTES

ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL INCLUIDO IVA
4	**Blusa manga cortallarga en algodón o Sudadera Prenda deportiva.**	Estilo: Camisa manga larga o corta en tela con sin abot anadura delant era, con o sin cuello. Confección: Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lav ado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, ex entas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a esfuerzos deberán contar puntadas de cadenetas. Cierres que abren y cieran fácilmente, de ex celente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. Material: algodón 100%, gabardina, mezcla poliéster algodón, lana poliéster, v iscosa o lino 100% tonen cn strechmecánico, seda, dacron, lino y para confección de blusas, chaqueta corta, mangos%. Todas las telas en colores surtidos, adecuados para clima caliente. Hilos de poliéster con recubrimiento de algodón tipo koban 100% acorde con el color de la tela. Forro acorde con el color de la tela de buena calidad que no se decolore. Calidad del material: Las telas utilizados para las prendas deben est ar teñidas uniformemente, presentar un ex celente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Entretela hejida y no hejidas fusionable para cuellos, solapas puños y cartera. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematado y limpio. Botones: Botones de t amaño proporcional a la prenda, teñidos en masa, debidamente asegurados para ev itar que se caigany pegados equidist antemente uno del otro. Tallas: S, M, L, XL, XXL. Estilo: Sudadero para mujer Confección: Manga larga con resorte en puño. Puños y cintura elásticos para mayor ajuste. 2 bolsillos laterales inferiores. Cierre frontal. Cremallera plástica o material sintético para cierre frontal de chaqueta. Costuras reforzadas. Material: 92% algodón, 8% elastano Calidad del material: Las telas utilizados para las prendas deben est ar teñidas uniformemente, presentar un ex celente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sinhilos sueltos. Ex celente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenday ex celente presentación de las muestras. Costuras: Todas las costuras deben est ar ex entas de fruncidos, torcidos o pliegues, conserv ar el mismo largo de costuras en un mismo trayecto y deben estar debidamente t ensionadas con el fin de ev itar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al t ono de los mat eriales. Tallas: S, M, L, XL, XXL.	UNIDAD	625	$ 89.900	$ 106.981	$ 66.863.125
5	**Pantalón o falda en algodón o Pantalón sudadera larga**	Estilo: Pantalón o falda clásica para dama con pretina anatómica. Confección: Costuras lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. Costuras reforzadas de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras paralelas, ex entas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a esfuerzos deberán contar puntadas de cadenetas. Cierres que abren y cieran fácilmente, de ex celente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematado y limpio. Material: Lino 100%, drill algodón 100%, gabardina colores surtidos, adecuados para clima caliente. Calidad del material: Las telas utilizados para las prendas deben est ar teñidas uniformemente, presentar un ex celente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Hilos de poliéster con recubrimiento de algodón tipo koban 100% acorde con el color de la tela. Botones: Plásticos o metálicos según el estilo de la prenda. Tallas: 4 a 20. Estilo: Pantalón sudadero para Mujer Confección: Bota clásica o con resorte según tendencia de moda. Cintura elásticos para mayor ajuste y cordón. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales. Liso o con cortes según el diseño. Pantalón forrado totalmente, costuras reforzadas. Material: 92% algodón, 8% elastano Calidad del material: Las telas utilizados para las prendas deben est ar teñidas uniformemente, presentar un ex celente acabado. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas Tallas: 4 a 20.	UNIDAD	625	$ 139.900	$ 166.481	$ 104.050.625
6	**zapatos en cuero con suela de caucho o zapato deportivo.**	Estilo: Zapatos en cuero con o sin t ación cerrados o abiertos. Capellada: En cuero 100% cuero selección A de última moda. Forro: En badana, 100% piel natural, selección A. Suela: Material crupon, de más imo agarre, SACON: En past a polipropileno forrado en cuero napa selección A. Plantilla: En odena t ití n con doble "chart" preformado, prefabricado con cambrón acerado. Sobreplantilla: Abullonado y forrado 100% en badana piel natural selección A. Punteras: Endurición con pegadón, calibre 903. Contrafuerte: En durición con pegadón, calibre 501. Pegant e montaje: Urano platino amarillo. Pegante suela: Supermas on vulcanizante de máximo agarre. Tallas: S a 45 Estilo: Zapato deportiv o Capellada: Material sintético y /o tex til y /o cuero con caracteristicas de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas Forro: De material tex til abultonado (materiales tex tiles no hejidos) Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de caracteristicas similares, que brinde confort . Suela: De hule con cápsulo de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante. Entresuela: De peso liv iano y piezas moldeadas para mejorar la est abilidad medio y lateral, ev a, materiales en microporoso o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y ex celente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con ex celente calzabilidad Tallas: S a 45	PAR	625	$ 179.900	$ 214.081	$ 133.800.625
					VALOR TOTAL BONO MUJER IVA INCLUIDO		$ 304.714.370
					VALOR TOTAL DE LA OFERTA (BONOS HOMBRE + BONO MUJER) IVA INCLUIDO		**$ 363.219.530**

Teniendo a disposicion todo el territorio nacional
Con fecha de vencimiento
Con producto especializado si así lo autoriza la empresa
Se emite reporte de gestion, mensual. Hasta el vencimiento del convenio.

TIEMPO DE ENTREGA	Una vez asignada orden de trabajo, 5 días posterior a recibir base de datos para impresión de bonos.
GARANTIAS DE BIEN Y/O SERVICIO	3 meses
FORMA DE PAGO	credito 30 dias
VALIDEZ DE LA OFERTA	3 meses
MUESTRA FISICA	No
OBSERVACIONES	
COMPAÑÍA	NCS S.A.S IQUEST 1
IDENTIFICACION	805022916-8
DIRECCION	CALLE 64A # 5-04 B/Bricas de Guayuto Cali Colombia
TELEFONO	032 4895000 ext 3701
CIUDAD	Cali Valle
EMAIL	adriana.giraldo@quest.com.co
CELULAR	3164469119 - 3116093240
INFORMACIÓN BANCARIA	BANCOLOMBIA
CUENTA CORRIENTE	378 378 67622 CONVENIO 24636
NOMBRE	NCS SAS

